



A partir del 19 de febrero la primera dosis de SRP se administrará a los 12 meses como se hace habitualmente.

La segunda dosis se administrará a partir de los 15 meses de edad (como la tabla que se adjunta)

1° dosis a los 12 meses	2° dosis debe volver a los 15 meses
1° dosis a los 13 meses	2° dosis debe volver a los 15 meses
1° dosis a los 14 meses	2° dosis debe volver a los 15 meses
1° dosis a los 15 meses o más	2° dosis debe volver al mes

Todos los niños mayores de 15 meses que hayan recibido la primera dosis, deberán recibir la segunda.

Una vez recibidas las dos dosis no será necesaria la vacunación de los 5 años.

A todos los niños que concurren al vacunatorio por cualquier causa, se les verificará el estado vacunal y se le aplicará 1° o 2° dosis según corresponda.

Las personas mayores de 5 años y nacidas después del año 1967, deben documentar en su CEV, dos dosis de vacunas anti SRP. De no contar con este documento debe recibir dos dosis, si sólo tiene registrado una dosis, debe recibir la segunda.

Contraindicaciones

Embarazadas o planificación de embarazo próximo

Alérgicos al huevo

Inmunodepresión severa

Personas que viajan al exterior

Los lactantes de 6 a 12 meses de edad que viajen y no presenten contraindicaciones, deben recibir una dosis de vacuna SRP, al menos dos semanas antes de la partida. En este caso se debe presentar receta médica.

Si el viajero debe recibir vacuna contra fiebre amarilla, dado que ambas son vacunas a virus vivos atenuados, deben darse concomitantemen